

EC / 173 - 2026/2021



LEY N° 20.012

N° 289

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

Decreto

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctora Martha Montaner Formoso" el Liceo Rural de Curtina, departamento de Tacuarembó, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de diciembre de 2021.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ELSA CAPIELLERA
1era. Vicepresidenta